

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JFPB/JUS/Ifm.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 19 de Junio de 2015.-

DECRETO N° 1189.-

Vistos:

a) Memorandum N° 2034 de fecha 15.06.2015, de Alcalde, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa en contra del funcionario don HECTOR URIBE MUÑOZ, para aclarar eventual irregularidad denunciada por Directora de Control, a través de Ord. N° 86 de fecha 28.05.2015.-

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2003, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en contra de HECTOR SEGUNDO URIBE MUÑOZ, C. I. N° , y a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

BERNARDA ROMERO ACUÑA, C. I. N°

2.- Designase investigador a doña **ERNESTINA**
Profesional Grado 9° E.M.R.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-